

/CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTIMULO A ESTUDIANTES PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV ECO 3170 DE 2020: Cambios temporales y espaciales en la medición de la criminalidad en Bogotá durante 2010 – 2020 Grupo de Investigación en Ciencias Económicas-CIE Línea de investigación: Economía de la defensa y el conflicto				
1. TIPO DE VINCULACIÓN:		Auxiliar de investigación de posgrado (en maestría)		
2. PERFIL				
Profesional en economía o ingeniería y estudiante activo de alguno de los programas de maestría en la Universidad Militar Nueva Granada, con conocimiento en software para el manejo de microdatos y construcción de metabases de datos. El estudiante debe estar formándose en un área afín con las actividades que va a desempeñar.				
3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES				
<ul style="list-style-type: none"> Encontrarse matriculado y activo en un programa de maestría de la UMNG (no culminar el programa académico antes de diciembre de 2020) Promedio General Acumulado del pregrado igual o superior a 3.6 (para estudiantes de primer semestre de la maestría). Los estudiantes inscritos en segundo semestre, deben certificar un promedio del último semestre cursado igual o superior a 4.0. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal del INV-ECO-3170 (Profesor Luis Eduardo Sandoval Garrido). Este mismo documento debe indicar que la labor como auxiliar de investigación de posgrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en la maestría. Este documento debe venir avalado por la dirección de posgrados de la facultad en donde cursa el programa y la decanatura correspondiente. No tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni llegar a recibir doble estímulo como auxiliar de investigación. No recibir ningún otro tipo de estímulo por parte de la UMNG mientras se encuentre en el programa. Disponer de una dedicación de 20 horas semanales para el desarrollo de actividades vinculadas al proyecto de investigación. 				
4. ESTÍMULO ECONÓMICO (El establecido en la resolución 1811 de 25 de mayo de 2018).				
Los auxiliares de investigación de posgrado (maestría) se beneficiarán de un estímulo económico de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes (2 SMMLV**), otorgados de manera mensual por un periodo de seis (6) meses, otorgado durante la vigencia del proyecto que lo vincula*.				
5. FORMACIÓN ACADÉMICA				
Título profesional:		Ingeniería o economía		
PGA:		Igual o superior a 3.6 (cuando esté cursando I semestre Maestría)	Fecha grado: N/A	
Título Posgrado:		estudiante matriculado en programa de posgrado en la UMNG		
PGA:		II semestre o mayor: Igual o superior a 4.0 (último semestre cursado de la maestría)	Fecha grado:	
6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)				
Experiencia: 1 a 3 años: <input checked="" type="checkbox"/> 4 a 6 años: _____ 7 a 9 años: _____ 10 a más años: _____	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
	Orientación a resultados: <input checked="" type="checkbox"/>		Liderazgo para el cambio: _____	Conocimiento del entorno: _____
	Orientación al usuario y al ciudadano: _____		Planeación: _____	Relaciones Públicas: _____
	Transparencia: _____		Toma de decisiones: _____	Pensamiento Estratégico: <input checked="" type="checkbox"/>
	Análisis Crítico: <input checked="" type="checkbox"/>		Resolución de problemas: _____	Investigación: <input checked="" type="checkbox"/>
Compromiso con la organización: _____		Diligencia y trámite: <input checked="" type="checkbox"/>	Docencia: _____	
7. PLAN DE FORMACIÓN		Fechas		
Exploración de microdatos para Bogotá en las bases de datos libres y en microdatos del DANE de acuerdo a las necesidades del proyecto (INV-ECO-3170)		Abril- mayo 2020		
Apoyo a las actividades de divulgación y consolidación de la línea de investigación vinculada al proyecto (INV-ECO-3170)		Abril- mayo2020		

Elaboración de variables a nivel de barrios para Bogotá de acuerdo a la metodología requerida para el proyecto (INV-ECO-3170)	Mayo-Junio 2020
Apoyo al Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y a la Vicerrectoría de Investigaciones en las actividades de planeación y desarrollo del encuentro de investigaciones, en la promoción de la investigación en diferentes escenarios y en la difusión de sus resultados.	Mayo-Junio 2020
Depuración de metabases de datos para bogota según metodología indicada para el proyecto (INV-ECO-3170)	Junio-Julio 2020
Participación en los cursos de formación o actividades que se programen destinadas a fortalecer sus competencias investigativas	Junio-Julio 2020
Compilación de matrices de las bases de datos finales obtenidas en el proceso de búsqueda, depuración y limpieza de variables de acuerdo a las necesidades del proyecto (INV-ECO-3170)	Julio-Agosto 2020
Apoyo en las actividades del semillero de investigación asociado al proyecto (INV-ECO-3170)	Julio-Agosto 2020
Construcción de codebooks con los procedimientos estadísticos que se llevaron a cabo para las variables resultantes según metodología indicada para el proyecto (INV-ECO-3170)	Agosto-Septiembre 2020
Apoyo en la actualización de los productos del grupo de investigación donde se encuentra registrado el proyecto (INV-ECO-3170)	Septiembre 2020
Elaboración de 1 artículo resultado de investigación asociado al proyecto (INV-ECO-3170) y postulación de los resultados obtenidos a evento de difusión académica	Abril - Septiembre 2020

8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA

1. Publicación de la convocatoria	26 de febrero de 2020
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota**	Desde el 26 de febrero hasta el 04 de marzo de 2020 entre las 2:30 p.m. y 7:30 p.m. en la Carrera 11 # 101-80, Bloque C, Piso 1, Centro de Investigaciones Económicas, Universidad Militar Nueva Granada.
3. Verificación de la Documentación registrada	05 de marzo de 2020
4. Publicación de resultados (admitido)	06 de marzo de 2020

9. DOCUMENTACIÓN (REQUISITOS DE ENTREGA FÍSICA)

Los siguientes documentos deben entregarse completos en sobre manila marcado con el número de la convocatoria y sus datos de contacto (nombre, correo electrónico) ***:

- Hoja de vida completa (y soportes en caso que los hubiere que permitan respaldar criterios, como, por ejemplo, los del desempate)
- Certificado oficial de notas de pregrado (PGA) si se encuentra en I semestre de la maestría. Si se encuentra en segundo o en adelante, debe entregar las notas del último semestre cursado en la maestría que adelanta en la UMNG.
- Carta de presentación del candidato (intención de participar, interés de vincularse al proyecto de investigación INV-ECO-3170, expresión de la inexistencia de vínculo laboral o de prestación de servicios con la UMNG ni de recibir doble estímulo como auxiliar de investigación durante el año 2020).

- Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en el proyecto de investigación bajo la dirección del investigador principal del INV-ECO-3170 (Profesor Luis Eduardo Sandoval Garrido) y que la labor como auxiliar de investigación de posgrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en la maestría que cursa, debidamente avalado por la dirección de posgrados de la facultad en donde cursa el programa y la decanatura correspondiente.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del diploma y acta de grado del título profesional

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA (Cumple/Rechazado)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar por el candidato: La postulación deberá contener TODOS los documentos exigidos en la presente convocatoria, en el marco de la Resolución 1811 de 25 de mayo de 2018 y la Resolución 0203 de 5 febrero de 2020.	
	Perfil del candidato: El candidato debe cumplir con el perfil requerido por la Universidad en la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	
	Cumplimiento de los requisitos mínimos exigibles: El candidato debe cumplir con los requisitos mínimos exigibles. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	

11. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: PGA de pregrado

Criterio 2: Cartas de recomendación laboral o de profesores que certifiquen si el candidato cumple con el perfil de la convocatoria

* El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Posgrados y en el momento del reconocimiento del estímulo económico, es decir, en el primero y segundo semestre de 2020.

**SMMLV a valor del año 2019.

***Nota. Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque C, Piso 1, Oficina Centro de Investigaciones Económicas (Facultad de Ciencias Económicas), Funcionaria Sandra Espejo o Yenni Viviana Duque, en el horario: 2:30 p.m. a 7:30 p.m.